



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA009-12

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del **trece de diciembre de dos mil once**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 62 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidente de la Junta	Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.
Secretario de la Junta.	Mtro. Samuel Alberto Cervantes López.
Secretario Ejecutivo.	Mtro. Bernardo Valle Monroy.
Directora de Organización y Geografía Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos

Se informó que mediante oficio IEDF/DEPC/879/11 y con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa (Reglamento) el Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana comunicó que no podría asistir a la sesión debido a que en el mismo horario participaría en la sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en la cual tiene el cargo de Secretario Técnico.

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento, se declaró iniciada la Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA009-12

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza el dictamen que readscribe a diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral.**
2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza el dictamen que comisiona a diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral.**
3. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza el dictamen que designa a diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral de las Direcciones Distritales como encargados del despacho.**
4. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa mediante el que se autorizan diversos dictámenes remitidos por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para la ocupación definitiva a través del mecanismo emergente para la ocupación de plazas vacantes de la Rama Administrativa.**

Se sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día y al no haber comentarios se dio por aprobado, desahogándose de la siguiente manera:

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza el dictamen que readscribe a diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral.**

El **Secretario de la Junta** comentó que a fin de poder atender la solicitud del Secretario Ejecutivo en relación con la readscripción de la C. Ana Lilia Lara Carbajal a la Dirección Distrital XVII, esa Secretaría proponía incluir en el dictamen la readscripción de la C. Blanca Gloria Martínez Navarro al distrito XVI, aclarando que esta última, seguirá comisionada en la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA009-12

El Mtro. Bernardo Valle Monroy, propuso que las readscripciones solicitadas surtieran efectos a partir del quince de enero del dos mil doce, para que se realizaran los trámites previos y ajustes necesarios.

El Presidente de la Junta solicitó que todos los movimientos fueran concretados a más tardar el quince de enero del dos mil doce.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA161-11

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los proyectos de dictamen por el que se readscriben diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral a las Direcciones Distritales de conformidad con el documento anexo.

Con las observaciones formuladas por el Presidente de la Junta, las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza el dictamen que comisiona a diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral.

El Mtro. Bernardo Valle Monroy, reitero la propuesta del Presidente de la Junta para que los ajustes sean concretados a más tardar el quince de enero del dos mil doce.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA162-11

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el dictamen por el que se comisiona a diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral a las Direcciones Distritales en términos del documento anexo, con las observaciones formuladas por el Secretario Ejecutivo.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA009-12

***SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo y sus anexos en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza el dictamen que designa a diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral de las Direcciones Distritales como encargados del despacho.

El **Secretario de la Junta**, comentó que con objeto de cumplir con la normativa establecida en los artículos 29 y 30 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral, sugería que se eliminara del dictamen presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo el considerando sexto, inciso a), el considerando octavo y el resolutivo primero del inciso a) relativo a la encargaduría de la funcionaria Blanca Gloria Martínez Navarro, a efecto de que quedara conforme al acuerdo aprobado por el órgano colegiado en el punto anterior, debido a que la plaza se encuentra ocupada por el C. Julio Enrique De la Fuente Rocha, por lo que no sería posible pagarle la compensación económica que corresponde.

El **Mtro. Bernardo Valle Monroy**, reitero la propuesta para que los ajustes se realizaran a más tardar el quince de enero de dos mil doce.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA163-11

***PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el dictamen por el que se designa como encargados de despacho a diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral adscritos a las Direcciones Distritales de conformidad con el documento anexo, con las observaciones formuladas por las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.*

***SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones que sean procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa mediante el que se autorizan diversos dictámenes remitidos



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA009-12

por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para la ocupación definitiva a través del mecanismo emergente para la ocupación de plazas vacantes de la Rama Administrativa.

El **Secretario de la Junta**, refirió que recibió observaciones al proyecto de acuerdo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA164-11

***PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el proyecto de dictamen por el que se autoriza la ocupación definitiva de la plaza de analista adscrita a la Secretaría Administrativa, de conformidad con el documento anexo, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.*

***SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos del trece de diciembre de dos mil once, se declaró concluida la **Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta del año dos mil once.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA

LIC. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA

MTRO. SAMUEL ALBERTO
CERVANTES LÓPEZ